

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	XIV de Los Ríos
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC VALDIVIA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	JUAN ALVARADO YEFI
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	NELSON HANSELDINE SOLIS
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	25 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	15 DE OCTUBRE DE 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
JORGE ANDRÉS RÍOS DEL RÍO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
LUCAS DIAZ	FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
KARNA LEAL OYARZÚN	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	MUNDO ACADEMICO	SI	
MARCELA TAPIA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
JUAN VÍO	CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA	PODER JUDICIAL	SI	
JOSE RIVAS	FISCALIA	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		
		SOCIEDAD CIVIL		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación.
Existe 18 jóvenes, cabaña B sector Internación Provisoria 5 jóvenes, cabaña F sector Internación provisoria 3 jóvenes. Sector Régimen Cerrado cabaña C 3 jóvenes. Sector régimen Cerrado cabaña D 2 jóvenes, cabaña E una joven. Unidad Hospitalaria de cuidado intensivo corta estadía con 4 jóvenes, todos ellos con carácter de imputado.
En el CIP 10, en las cabañas actuales se tiene una cabaña en reparación, y en el CRC de 18, más cabaña femenina con 4 plaza (que correspondería al CIP, que se intercala).
Existe una diferencia entre capacidad ideal con capacidad real.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Se considera que en la actualidad no existe sobre población.
En el CIP 10, en las cabañas actuales se tiene una cabaña en reparación, la cabaña A (que esta en reparación tiene una capacidad 8), y en el CRC de 18, más cabaña femenina con 4 plaza (que correspondería al CIP, que se intercala).

Estando actualmente habilitado 32 cupos, y cuando se termine los arreglos 40 cupos, entre CIP y CRC.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Si, la cabaña A del CIP, en atención al desgaste se está reparación de baños, empotramiento de camas y pintura.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se distribuyen CIP y CRC, y también se distribuyen por género, además, distribuye por grupo.

Se cuenta con una Pauta SENAME de distribución de grupo.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existen una Pauta SENAME de clasificación, además de un manual, que determina la evaluación y calificación.

Plan de funcionamiento de los centros, de la administración directo del SENAME que controla y dirige la dirección regional

Existen una supervisión trimestral.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe una cabaña para uso exclusivo de mujeres, la cabaña F, en el CIP. Y existe un protocolo las cuales se realizarías adecuaciones y adaptaciones para las condiciones especiales, de acuerdo a lo que informe el Profesional Encargado de Caso (PEC).

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

No existe actualmente población transgénero/transexuales.

Existe un protocolo de género y diversidad sexual CIP CRC Valdivia Sename, desde el 30 de abril del presente año. La cual es anual y responde a los lineamientos nacionales.
--

Se realiza Entrevista al joven al momento de ingreso, el cual es un instrumento el cual establece sus condiciones particulares y necesidades.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existe.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se reconoce esfuerzo para habilitar y mejorar las condiciones de habitabilidad de los jóvenes.
--

Aplicación de instrumento y protocolo de segregación y contar con instrumento para necesidades de personas transgénero/ transexuales.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Dotación real 81 funcionario. Existiendo falencia de dotación, principalmente por el factor de un alto nivel de licencia médica, afectando en el funcionamiento organizacionales como en aspecto operacional, técnico y administrativo.
Por medio de reemplazo, que este acogido a determinados criterios, en los aspectos técnicos, existe mecanismo de distribuciones de funciones, en lo administrativo a sido afectado por una sobrecarga laboral.
Actualmente se maneja 14 licencias médicas, y la mayoría son extensas (mayor a 30 días), además existe funcionarios apartados con sumario administrativo.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

- Sistema de calidad de servicio y experiencia usuaria: dirigido a todos los funcionarios del centro
- Sistema Estado Verde: dirigido a todos los funcionarios del centro.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sí, con Talleres de Género a 32 funcionarios del Centro.
Los funcionarios que trabajan con mujeres han sido capacitados en la materia.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se capacita de forma periódica a la dotación que tiene trato con jóvenes mujeres.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa un alto nivel de ausentismo laboral, principalmente por la licencia medicas de extensas, y sumarios administrativos. Por lo que dificulta el trabajo por la distribución de carga laboral.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Sí existe ese espacio. Las condiciones son buenas, para las características del tipo de recinto.
No hay usuarios el día de la visita en dicho espacio de separación.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En general son buenas, pero el diseño presenta falencias que es difícil adaptar sin una intervención mayor. Sobre todo el área de salud psiquiátrica (UHCIP) requiere mejoras.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, dispone de dichos suministros básicos.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí. Pero hay preocupación por la remodelación del área de gimnasio que pudiese dejar por varios meses sin espacios adecuados.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Existen, pero sin usuarias.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La parte de salud mental (UHCIP), requiere mejoras en paredes, el techo de la sala de reuniones está a la vista; les falta un televisor para la zona común; hace falta equipos de aire acondicionado. El patio interior está en mal estado y haría falta techarlo. La zona de cocina está cerca de un área de basura.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El personal se nota comprometido.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Hace falta un extractor en central de alimentos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Resguardar que la remodelación del gimnasio no altere en demasía el funcionamiento de centro.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Plan de emergencia socializado durante periodo del primer semestre, mes de mayo del 2024, cuenta con actualización durante el mes de marzo del 2024. El documento ha sido compartido y socializado en la totalidad de funcionarios vía memorándum por correo electrónico, como también la entrega del documento físico con revisión y firma de quien recibió la información.
--

En cuanto a la cadena de responsabilidades se mantiene la existencia del comité de emergencia, como también la presencia de 3 brigadas referidas en informe previo. Es observable la identificación del canal de responsabilidad frente a una posible emergencia.

En cuanto al plan de emergencia, se encuentra conformado de forma inicial por el procedimiento general de evacuación, brigada de amago de incendios, erupciones y reconocimiento de fugas de gas, infecciones toxicas o alimentarias.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Presencia de red seca y red húmeda en centro.

Red seca posicionada en la entrada del recinto, segundo piso de CIP, y sector CRC.
--

Se mantiene a la espera la certificación de bomberos, que ya habría llevado a cabo evaluación y monitoreo del sistema.
--

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Se observan vías de escape, las cuales se encuentran despejadas tanto en primer como segundo piso del recinto administrativo.

Cocina cuenta con vías despejadas y señalizadas.
--

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

A diferencia del informe anterior, para este periodo se ha llevado a cabo simulacro durante periodo de primer semestre, se mantiene pendiente el del segundo semestre para ejecución.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existencia de protocolos establecidos. Rigen por circular n°132

Ejecución de coordinación mensual con gendarmería, comité técnico y de seguridad.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

No existe cargo

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Mantenimiento de brigadas de emergencia.
--

Mejoras en señaléticas adhesivas para vías de escape.

Realización de simulacros.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecia.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Obtener informe y certificación de operatividad de red seca y húmeda efectuado por bomberos.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Existe 3 registros: carpeta física, SENAINFO y Excel. Revisada carpeta física procedimiento N° 493/2024, se observa, el Inicio del procedimiento mediante el informe de situación, pero existen piezas faltantes en el archivo en especial copia de Información a la familia y Oficio a pjud.

Respecto de Registro SENAINFO, no se encuentran completos todos los campos. Respecto al registro Excel, se observa completo y en orden.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Se mantiene como herramienta de mayor utilidad para funcionarios documento Excel interno que registra los procedimientos disciplinarios. SENAINFO parece no reportar utilidad práctica al quehacer de los funcionarios, sino más bien se observa como carga administrativa de baja utilidad que quita tiempo a labores propias del funcionario.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Consumo de DROGA artículo 108 letra i) Reglamento de Ley 20084.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

No se suspende la visita, salvo flagrancia (ingreso de droga en la visita). El centro no aplica como sanción la separación de grupo.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se ha utilizado separar a los jóvenes en cabañas como medida de protección ante posibles agresiones.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se realiza una rutina personalizada, la unidad formativa realiza una oferta especial, lo mismo pasa con los demás programas, dependiendo del estado de ánimo del joven. Se analiza lo informado por PAI, educación para crear la rutina.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Si, en caso de flagrancia. En el periodo, se suspendió la visita por riesgo de seguridad para funcionarios y dependencias.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se aplica la ficha RUSC. y se informa al Tribunal de Garantía y Tribunal de Familia, dependiendo de la sede en donde exista causa vigente. En paralelo se realiza denuncia al Ministerio Público por este nuevo hecho. Se deja registro SENAINFO.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Agresiones y amenazas.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Siempre se realiza denuncia.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	17
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	No sabe

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se aplica comité de disciplina al presunto agresor.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Cambio de cabaña para ejercer funciones
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No sabe
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No sabe
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No sabe

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

<p>a) Abordaje a los jóvenes mediación y la separación de espacios.</p> <p>b) Denuncias en tiempo reglamentarios (constatación de lesiones, Ministerio Público y Tribunal de Familia.</p> <p>Las estrategias han sido efectivas pues el número de jóvenes permite llevar a cabo la intervención en crisis.</p>
--

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No en el periodo.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No en el periodo.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No en el periodo.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Si, se han tomado medidas como separación física en cabañas distintas.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si existen protocolos para actuar en estos casos.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se está intentando organizar la información administrativa contenida en diversos instrumentos y se ha mejorado la intervención para evitar conflictos y posibles denuncias.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

La seguridad del recinto es deficiente. Ingreso constante de sustancias.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Cada medicamento tiene su tarjeta y se guarda en cajas individuales. Si se requiere de medicamentos se otorgan y se registra el egreso del medicamento. El acceso al botiquín está bajo llave. Lo manejan TENS y enfermeros. Por lo tanto, contamos con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Todos los jóvenes que ingresan se registran en el CESFAM Angachilla. Son usuarios del sistema. Las derivaciones las hace el médico general a través de una interconsulta.

Tenemos cierta prioridad en los tiempos de espera. La comunicación se hace por las tres vías: telefónica/ vía WHATSAPP/ y por correo electrónico.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

No hay un sistema como tal. Se va a la urgencia del Hospital Base. Los tiempos de espera dependen de lo que se diga en el Hospital Base. Se ha tratado de intencionar un trabajo con este servicio de salud pero no hay un sistema concreto.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí. Hay protocolos internos, escriturados. Mensualmente realizamos una reunión de complementariedad PAI-UHCE.

Revisamos temáticas de salud mental. Participan los psicólogos. Analizan aspectos clínicos de los casos.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí. El PAI actualmente cuenta con la totalidad de las plazas. Se hace un diagnóstico inicial. Nosotros como unidad tenemos una copia de ese diagnóstico y de las indicaciones y prescripciones médicas del médico siquiatra.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Esta evaluación la realiza el PIC (Profesional de Intervención Clínica). Realiza examen de salud mental de diagnóstico.

Si la plaza está completa tenemos problemas. Son 15 plazas. Se ocupa la metodología de entrevistas psicológicas.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí. Se informa a la familia. Lo hace PIC o PEC (Profesional encargado de caso).

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí. En la ficha clínica. Una vez ingresado el usuario se inscribe de manera inmediata en CESFAM.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí.

Son 22 jóvenes.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí. Esa información es obligatoria. No hemos tenido casos en los últimos 6 meses.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Dependiendo de la situación se decide el procedimiento. Una vez detectado por PIC o PAI se envían semanalmente señales de alerta. En el caso de que se produzca el intento se llama al SAMU. La coordinación es constante y fluida.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí. Es obligatorio.

--

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Tengo contabilizados 26 casos. Son prestaciones otorgadas por médico de SENAME y médico del PAI.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí Son 23 jóvenes los que han salido a urgencias por distintas cosas, como resfríos, esguince, fractura, etc). Se les ha llevado a urgencias o al SAR Barrios Bajos. Al Hospital Base de Valdivia se ha llevado los casos de salud mental.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No. En los últimos seis meses no ha habido casos.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí. Los 15 jóvenes que están inscritos en el PAI y una jovencita en Cesam amulet. Vienen al centro. No salen los jóvenes.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

El hecho de venir al centro facilita la logística.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Las audiencias virtuales se están realizando en la unidad de salud y eso afecta el funcionamiento interno y retrasa la atención de salud de otras personas. Los lunes y martes viene la dentista y la matrona y hay dificultades en la atención. Este es un tema relevante. Además, para ir al baño hay que pasar por la sala de audiencias.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Solucionar la logística de audiencias versus atención de público. Prioridad para el tema de salud es el furgón. Se requiere para gestionar atenciones y traslado de jóvenes (disponibilidad exclusiva)

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sigue faltando uniforme para funcionarios de salud. Pendiente batería especial test psicológico.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Colegio comunitario ENLACE modalidad EPJA Apoyo ASE (Apoyo desarrollo escolar) – informes psicopedagógicos y desarrollan PTP plan técnico pedagógico. ASE también se coordina con los establecimientos donde estaban los jóvenes (psicopedagogo-profesor/ciencias, matemáticas, lenguaje).

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Colegio comunitario enlace modalidad EPJA al interior CIP CRC.

2. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

4 matriculados en el CRC.
5 matriculados en el CIP, Uno de ellos en el programa de salud mental.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

4 jóvenes en el primer nivel medio (1° y 2° medio).
5 jóvenes en el segundo nivel medio (3° y 4° medio).

4. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva,

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Todos tienen problemas. Escritura y comprensión lectora. No hay diagnóstico de discapacidad intelectual.
--

Adecuación de contenido mínimo de educación. Lo hace psicopedagogo del ASE.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

2 egresados de cuarto medio. Uno de ellos con apoyo para rendir prueba PAES y la otra no ha manifestó interés en estudios superiores, si en oficios o talleres que da el mismo centro.
--

6. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Todos cursando/sólo dos egresados de 4 to medio.
--

7. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Taller de género, dos semestres (anual).
--

Lineamiento de talleres socioeducativos desde SENAME.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Primer semestre: 4 talleres para CIP 6 talleres para CRC
Segundo semestre - Aún en planificación, se realiza en Julio. - talleres para CIP. 4 talleres - talleres para CRC. 6 talleres

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Educadores y profesionales.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Intención de adolescentes en participar

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constata y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La gran mayoría asiste.
Se focaliza en la cabaña de los jóvenes residen.

5. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Actualmente solo pueden considerarse los talleres que funcionan todo el año como lo es carpintería y mueblería, los otros talleres aún no comienzan.

6. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Responsabilización, por las temáticas que contiene el taller, centrado en los efectos del delito en las víctimas.

7. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Bajo presupuesto en comparación con años anteriores, solo \$4 millones y medio para todo el año, anteriormente las sumas se duplicaban.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hubo presupuesto, el último año que se entregaron fondos fue el año 2022.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No corresponde por presupuesto.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No corresponde por presupuesto.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No corresponde por presupuesto.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

No corresponde por presupuesto.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No corresponde por presupuesto.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No corresponde por presupuesto.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No corresponde por presupuesto.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No corresponde por presupuesto.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No corresponde por presupuesto.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Antiguamente presupuesto provenía de SENAME y actualmente de SENCE. Eso ha dificultado la entrega de recursos.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Observación: La última capacitación fue de cocina y un joven que se formó en el taller actualmente trabaja en una panadería. Este joven actualmente por decisión de aquel se acogió a un régimen semicerrado en Temuco.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Educación formal.
Talleres.
Capacitación no.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Actualmente NO.

3. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Jugar ping pong
Baby futbol
Play station
Tenis

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Play en las cabañas
Televisión también y DVD con cable

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Baby Futbol todos
Tenis en CRC

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

CRC el colegio lo ocupa ej: el taller musical, Clases
CIP no tienen

7. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Sí, 9 jóvenes. Se incorporen a las carpetas el certificado de alumno regular. El ultimo de ingreso hace tres días un no tiene el referido certificado.

8. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

6 meses aprox.
Si están insertos
Cuando egresan no les pueden hacer seguimiento y acompañamiento.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

--

9. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No corresponde

10. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, existe una coordinación frecuente para seguimiento con el colegio y ASE.
Reuniones mensuales, se envían reportes diarios de asistencia, además reportes de notas.

11. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Existe un buen equipo con vocación real.
Los profesores este año aumentaron de 4 horas semanales a 30 horas mensuales, lo que significó que los alumnos tienen clases de lunes a viernes.

12. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Reunión de intervención de casos con todo el intersector, reuniones mensuales de análisis de casos.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

La coordinación y el compromiso de varios años de trabajo, con innovación.
Se incorpora psicopedagogo.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de dotación
Muchas licencia medicas
Falta de capacitación
Falta de sala talleres jóvenes CIP

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Capacitación y continuidad en la subvención.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejora en el número de horas académicas para los jóvenes.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Sistema opera en modalidad de turnos.
Existe sistema centralizado de preparación, como a su vez la distribución de los mismos. Se mantienen ampliaciones dentro de los espacios de bodega e insumos de alimentos de la cocina.
En jornada regular, operan tres manipuladores de alimentos del centro, y un apoyo externo de OMIL Valdivia.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Cuenta con minuta actualizada y aprobada por nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Aporte calórico establecido entre 2000 y 2500 calorías.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Minuta semanal establecida y horario de cuatro comidas principales más dos colaciones.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, existe minuta diferenciada para cada caso con necesidades nutricionales especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Cocina se encuentra de acuerdo a normas establecidas.
Funcionarios del centro cuentan con comedor.
Los jóvenes, disponen comedor en cada cabaña, microondas y refrigerador si desean hacer uso. Cuentan con dispensador de agua en cabañas.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

La recepción de alimentos en cada cabaña es llevada a cabo por ETD encargado.
Utensilios son de plástico.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Condiciones adecuadas en la elaboración de alimentos.
Higiene adecuada al momento de la elaboración de preparaciones.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dificultad con espacios de almacenamiento de frutas y verduras, disminuyen vida útil de alimentos referidos.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observación.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Programa ambulatorio orientado al consumo y salud mental y patología dual para jóvenes CIP o CRS. Hay un psiquiatra, un médico, un asistente social, un terapeuta ocupacional, una psicóloga, un técnico en rehabilitación, un tallerista, un encargado de coordinación.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Una vez que se deriva al usuario se hace una entrevista de ingreso. Se ve si cumple con perfil. Luego evaluación psiquiatra multiárea. Una vez hecho el diagnóstico viene el proceso de intervención de acuerdo al área. Todas están destinadas a una finalidad común que es la estabilidad física y sicológica del usuario.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No hay lista de espera. Tenemos 15 plazas. Si hay un sobrecupo se atiende igual.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí. El médico general y psiquiatra vienen los viernes. El reporte queda en carpeta del joven en el PAI. Ese mismo informe se entrega al área médica de Sename.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí. Se hacen reuniones semanales y mensuales. Hay buena comunicación con el Sename. Mesas de análisis de casos, de temas como suicidios, etc.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Trabajamos en coordinación con el área de salud. Utilizamos criterios conjuntos. Tratan de no pasarse a llevar.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Mucho consumo. Ingresas mucha droga desde fuera. El gran problema es el tema de seguridad.
Gendarmería no hace filtro. Los controles son en los portales y no hay BodyScan

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reitero el tema de la seguridad.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas se realizan en el gimnasio y en cabaña cuando existen problemas de seguridad. Los espacios se encuentran limpios, pero dadas las condiciones climáticas de la Región de Los Ríos, un gimnasio es un espacio frío y poco cómodo para recibir a la familia.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No existe lugar destinado a visitas íntimas.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

El abogado realiza visita cada 15 días al menos, algunos trabajan en las mismas cabañas, previa coordinación y otros en la unidad de salud.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Existe coordinación vía correo electrónico la realización de la visita, pero no existe retroalimentación entre DPP y SENAME, solo el registro formal en el expediente.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existen 2 buzones, ambos están fuera de coordinación y tienen una apertura mensual.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Mecanismo interno de solicitud, entrevistas semestrales con el Director Regional.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Si, el día 25 de septiembre de 2024 se suspendió la visita por seguridad. En octubre también se suspendió por desregulación del joven.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa al equipo profesional dedicado al cierre de la nueva institucionalidad, lo que ha repercutido en el análisis y diagnóstico de nudos críticos a mejorar en el nuevo servicio que se implementará.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa poco feed back entre SENAME y DPP.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.